

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31218** *CONSTRUCCIONES BUSNUEVU, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 138/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Construcciones Busnuevu, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2011 decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 524,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110069721-1